



90th Anniversary
CCIR/ITU-R Study Groups
(1927-2017)

Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/824

19 de julio de 2017

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)**
– **Propuesta de aprobación de 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones celebrada los días 4 y 12 de abril de 2017, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 2 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas por correspondencia, de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7. Las Recomendaciones han sido adoptadas por la Comisión de Estudio 7 y debe aplicarse el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT-R 1-7 § A2.6.2.3. En el Anexo a la presente carta se facilitan los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación. Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Como indica la Circular Administrativa CACE/810 de 10 de mayo de 2017, el periodo de consulta para la adopción de las Recomendaciones finalizó el 10 julio de 2017.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) a más tardar el 19 de septiembre de 2017 si aprueban o no las anteriores propuestas.

Una vez transcurrido el plazo señalado, se anunciarán los resultados de esta consulta en una Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán a la mayor brevedad posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos de los proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.



François Rancy
Director

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Documentos: Documentos [7/59](#) y [7/61](#)

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:
<https://www.itu.int/md/R15-SG07-C/es>

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones adoptados por la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SA.1161-1

Doc. [7/59](#)

Criterios de compartición y coordinación para sistemas de difusión y toma directa de datos que funcionan en los servicios de exploración de la Tierra por satélite y de meteorología por satélite que utilizan satélites de órbita geostacionaria

En esta revisión de la Recomendación UIT-R SA.1161 se simplifican las disposiciones actuales proponiendo un único criterio de compartición por banda de frecuencias, de conformidad con la revisión de la Recomendación UIT-R SA.1160.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SA.1260-1

Doc. [7/61](#)

Posibilidad de compartición entre sensores activos a bordo de vehículos espaciales y otros servicios en la gama 420-470 MHz

Esta Recomendación se revisa para tener en cuenta el hecho de que un radar de seguimiento de objetos espaciales de la lista del Cuadro 2 del Anexo 1 ya no está activo. También se han actualizado los cambios asociados al mapa de la zona de exclusión de la Figura 1 del Anexo 1. Además, se ha suprimido un *considerando* referido a una Resolución de la CMR-2000, habida cuenta de la supresión de dicha Resolución. También se ha suprimido una referencia obsoleta a una Conferencia de las Naciones Unidas de 1992.
